



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA MUNICIPAL “CONOZCAMOS PAMPLONA” EN COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE PAMPLONA.

El objeto de este documento es fijar las condiciones técnicas particulares que han de regir en la contratación de la organización y desarrollo del programa municipal CONOZCAMOS PAMPLONA en colegios de Educación Infantil y Primaria públicos y concertados de Pamplona.

La duración de la prestación del servicio objeto de la contratación será del 1 de septiembre de 2026 al 30 de junio de 2027, considerándose vacaciones y festivos los mismos días que se determinen en el calendario escolar de Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra para el curso 2026-2027.

El programa “Conozcamos Pamplona” se oferta a todos los colegios públicos y concertados de Ed. Infantil y Primaria de Pamplona, concretamente al 5º curso de Primaria para contribuir al desarrollo de los contenidos que se establecen como obligatorios en el Decreto Foral del Currículum de Educación Primaria 67/2022 y más concretamente las competencias del área de conocimiento del medio natural, social y cultural.

De igual modo, se oferta a centros de otros niveles educativos de Pamplona y de fuera de la ciudad, previo pago del precio público establecido en la Norma nº 10 de Precios Públicos por entrada, inscripción o matrícula en cursos y actividades de carácter educativo, cultural, deportivo, social o de promoción a la salud organizados por el Ayuntamiento o sus organismos autónomos.

En este programa educativo, el material didáctico de trabajo será el editado por el Ayuntamiento de Pamplona, denominado “DESCUBRE PAMPLONA”, tanto el libro base como el álbum, los cromos y el contenido de trabajo de la página web habilitada para el programa. Este material, propiedad del Ayuntamiento de Pamplona, será puesto a disposición de la empresa que resulte adjudicataria para su utilización y distribución.

El citado material estará también a disposición de los posibles licitadores, para su consulta y estudio, en la sede del Área de Educación, C/ Descalzos 71, 31001 Pamplona.

Objetivos generales del programa:

- Facilitar el conocimiento de la Historia y la evolución de nuestra ciudad entre el alumnado de 5º curso de Educación Primaria de los colegios públicos y concertados de Pamplona.
- Reconocer la importancia del patrimonio histórico-artístico de la ciudad.
- Identificar las tradiciones y costumbres de Pamplona, sus características, orígenes y significado, y la necesidad de su conservación.



- Visibilizar la huella femenina en los espacios de la ciudad y mujeres significativas en la Historia y Cultura de la ciudad.

La prestación del servicio objeto de contratación incluye específicamente las siguientes

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

1.- Programación, organización y desarrollo de al menos 1 hora de presentación del material de trabajo, asesoramiento y orientación para su mejor aprovechamiento didáctico al profesorado de los centros participantes. Esta sesión debe darse con anterioridad a la visita del alumnado y durante el desarrollo del programa en el colegio, incluyendo los siguientes trabajos:

1.1.- Entrega y explicación del material didáctico de trabajo al profesorado de cada colegio participante, de cada uno de los diferentes elementos que constituyen el conjunto de materiales del programa (libro, web, álbum de cromos, etc.), detalle de su contenido, su forma de uso y sugerencias de actividades que se pueden desarrollar.

Todo el material didáctico a utilizar en el programa es propiedad del Ayuntamiento de Pamplona y será facilitado al adjudicatario con anterioridad al inicio de los trabajos.

1.2.- Asesoramiento y ayuda al profesorado para el mejor aprovechamiento didáctico del material del programa:

1.3.- Explicación de los objetivos y contenidos de la visita por el Casco Antiguo que realizarán los grupos escolares.

Se ha estimado la realización de 42 sesiones, 7 durante el primer trimestre del curso y 35 durante el segundo trimestre.

**Total de sesiones de asesoramiento para entrega y presentación de material
..... 42 sesiones.**

2.- Programación, organización y desarrollo de una visita de tres horas de duración por el Casco Antiguo de Pamplona, con cada uno de los grupos escolares de 5º curso de Educación Primaria de los colegios públicos y concertados de Pamplona que se relacionan en el Anexo I, explicando al alumnado la evolución histórica de la ciudad y sus elementos más representativos.

2.1.- La visita consistirá en un recorrido a pie por el Casco Antiguo, con una duración de 3 horas (los grupos acudirán acompañados del profesorado responsable al punto de inicio de la visita). Durante la misma, la historia se debe representar como una línea del tiempo que incluye distintos eventos relacionados entre sí para que el trayecto siga un orden cronológico por distintas localizaciones representativas de diferentes épocas. Los contenidos y las actividades propuestas estarán diseñadas para mantener la atención del alumnado durante toda la visita, buscando crear una experiencia divertida y a la vez rica en contenidos.



2.2.- El punto central de la visita es la recopilación de información por parte del alumnado para ser cotejada y analizada durante el trabajo que se realice posteriormente en clase.

2.3.- El adjudicatario deberá contratar un servicio de autobús para el traslado de los grupos hasta el Casco Antiguo, así como el regreso al centro escolar, exceptuando los colegios San Francisco, Santo Tomás, La Compasión Escolapios, Vázquez de Mella y Calasanz Escolapios, por estar situados en el propio Casco Antiguo o sus inmediaciones. En cada servicio de autobús se intentará completar el número de asientos. Se ha estimado la realización de 41 servicios de autobús (ida y vuelta), 12 durante el primer trimestre del curso y 29 durante el segundo trimestre.

Máximo de servicios de autobús a contratar 41 servicios

2.4.- Se estima que durante el primer trimestre del curso 2026-2027 serán necesarias un máximo de 20 visitas por el Casco Antiguo, para los grupos de 5º curso de Primaria de los colegios de Pamplona que realizan las visitas en esas fechas, y 74 salidas para el segundo y tercer trimestre del curso 2026-2027 (enero-junio).

Máximo de visitas para 5º curso de Ed. Primaria 94 visitas

2.5.- Las visitas deberán realizarse en castellano, euskera, francés o inglés, según lo demanden los participantes.

2.6.- Realización de una propuesta de calendario de visitas para todos los centros escolares de Pamplona y gestión de los posibles cambios de fechas que soliciten los centros.

2.7.- Se deberá disponer de, al menos, un monitor-guía, especializado en historia o turismo, por cada grupo-clase, de hasta 28 alumnos, para la realización de las visitas. Alguno de los monitores deberá poseer la titulación equivalente al nivel C1, en los idiomas distintos del castellano en los que se puede desarrollar el programa, euskera, francés e inglés (el número máximo de grupos previsto figura en el Anexo).

2.8.- Atender las demandas del profesorado en orden al desarrollo del programa en su conjunto.

2.9.- Evaluar el desarrollo de las diferentes sesiones de trabajo con el alumnado de 5º curso de Educación Primaria, utilizando herramientas y procedimientos que permitan contrastar el conocimiento que el alumnado poseía sobre la historia de la ciudad antes y después de la participación en el programa, y trasladar sus conclusiones al área gestora del programa.

2.10.- Elaborar una memoria del programa, tanto cuantitativa como cualitativa, indicando las incidencias más reseñables y acciones de mejora. En ella constarán las conclusiones



derivadas de la evaluación descrita en el punto anterior y se entregará antes del 30 de junio del año correspondiente.

8.- Programación, organización y desarrollo visitas guiadas de dos horas de duración dirigida a grupos escolares de otros niveles educativos diferentes de 5º de Ed. Primaria (Ed. Primaria, ESO, Bachiller y FP), de centros de Pamplona o de fuera de la ciudad. Estas visitas se realizarán a pie, por el recorrido seleccionado y los traslados hasta el punto de inicio del recorrido correrán a cargo de cada grupo.

8.1.- Se estiman un máximo de 120 visitas para el periodo de vigencia del presente contrato, con la siguiente distribución aproximada por trimestres:

- Primer trimestre del curso 2026-2027	20
- Segundo y tercer trimestre del curso 2026-2027	100

Máximo de visitas para grupos de otros niveles educativos 120 visitas

La atención de estos grupos escolares de Pamplona y de fuera de Pamplona, distintos de 5º de Primaria, se realizará por orden de solicitud hasta completar el número total máximo de visitas previsto, atendiendo prioritariamente a los grupos de más de 25 personas.

8.2.- Este programa deberá ofertar varios itinerarios por el Casco Viejo de la ciudad, para que estos grupos puedan escoger el que les resulte más interesante.

8.3.- La participación en el programa implica hacer efectivas las tarifas que se recogen en el Epígrafe III de la norma número 10, Reguladora de precios públicos por inscripción en actividades de carácter cultural organizados por el Ayuntamiento de Pamplona. La empresa adjudicataria será la encargada de comprobar que se han hecho efectivas dichas tarifas.

Las demandas de visitas guiadas por parte de grupos de personas no escolares, se derivarán a la oficina municipal de turismo de Pamplona, por lo que en ningún caso se atenderán con cargo a los presupuestos del programa a grupos de personas que no sean estudiantes, hasta 2º de Bachiller.

8.4.- Las solicitudes de estos grupos se recogerán y atenderán en el momento del curso escolar en que se realicen las mismas. Se concretará con cada grupo demandante el día, hora e itinerario de la visita, adaptándose a las características de cada grupo.

8.5.- Se deberá disponer de 1 monitor-guía, especializado en historia o turismo, por cada grupo de hasta 30 personas para la realización de las visitas para grupos escolares de



otros niveles educativos de Pamplona distintos de 5º de Primaria, o grupos escolares de fuera de Pamplona.

8.6.- Atender las demandas de los grupos participantes en orden al correcto funcionamiento del programa.

9.- Realización de un informe mensual de las visitas realizados durante el mes, en el que se detallará las visitas correspondientes a grupos de 5º curso (gratuitas) y a grupos de otros niveles educativos (pago de precios públicos), los servicios de autobús empleados y la relación actualizada de próximas visitas.

En referencia al cobro de los precios públicos por las visitas de otros grupos escolares, los solicitantes deberán abonar el precio de la visita antes de su realización en la cuenta que se les facilitará, entregando el justificante el día de la visita. La empresa adjudicataria entregará estos justificantes junto con el informe mensual, todo ello de forma telemática.

10.- Contratación de un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a los participantes o a terceros durante el desarrollo de las visitas.

11.- Cuantas tareas les sean encomendadas para el buen desarrollo del programa.

12.- En los programas, carteles, página web y demás medios de publicidad realizados por el adjudicatario para la promoción y gestión de este programa figurará necesariamente y con carácter exclusivo el logotipo oficial del Ayuntamiento de Pamplona que será facilitado por esta institución.

REQUISITOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS.

Para la realización de la prestación, la empresa deberá contar con personas profesionales provenientes de la Educación, la Historia o de la Historia del Arte, o el Turismo, que acreditarán su formación mediante la presentación de las oportunas titulaciones oficiales que justifiquen su capacitación para el desarrollo de la tarea. En el caso de proponer la incorporación al equipo de personas sin ninguna de estas titulaciones académicas citadas, se deberá acreditar experiencia en actividades similares por un periodo mínimo de 3 años.

El adjudicatario deberá incluir profesionales con la acreditación necesaria para realizar las visitas en euskera, francés e inglés, esta acreditación será el nivel C1 o titulación equivalente.

Este equipo de profesionales deberá tener su ubicación física en Pamplona o en cualquier otra población de Navarra, con el objeto de que cualquier incidencia pueda ser atendida con la



máxima celeridad y cercanía. Los gastos de desplazamiento, en todos los casos pertinentes, serán asumidos por la empresa adjudicataria.

Las posibles sustituciones de las personas que compongan el equipo inicial deberá reunir los mismos requisitos técnicos de la persona que vaya a sustituir y deberá contar con el visto bueno del Área Gestora del programa, quien podrá admitir o rechazar la sustitución propuesta si entendiera que la persona propuesta no cumple con esos requisitos.

MATERIALES

Los materiales a emplear en este Programa son los siguientes:

- Unidad didáctica “Descubre Pamplona”.
- Juego de Cromos y álbum.
- Tarjetas de datos y sobres.
- Hojas de evaluación.

Estos materiales son propiedad del Ayuntamiento de Pamplona y se pondrán a disposición del adjudicatario para su empleo en el desarrollo del programa.

La adjudicataria se encargará del reparto de todos los materiales a los centros educativos que soliciten el programa para grupos de 5º curso de Educación Primaria, así como su presentación al profesorado de los centros solicitantes, tal y como se describe en este pliego técnico.

La unidad didáctica está realizada a modo de un juego en el que el alumnado deberá recopilar, analizar y organizar datos históricos sobre la historia de Pamplona para crear una línea de tiempo. Para ello estarán a disposición del alumnado los sobres de época, las tarjetas de datos y los datos podrán ser consultados tanto en el libro de Historia de Pamplona, en la visita guiada por el Casco Viejo, en la página web habilitada para ello y en la línea del tiempo digital que figura en la misma página web. Todo este trabajo se realizará en el aula, con la supervisión del profesorado, la visita al Casco Viejo servirá para complementar los conocimientos adquiridos por el alumnado sobre la historia de Pamplona.

Finalmente se pondrán a disposición del profesorado las plantillas para la evaluación de los contenidos adquiridos tras la realización del programa “Conozcamos Pamplona”.

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

La empresa adjudicataria no podrá dar publicidad ni difundir el programa objeto de contrato en los medios de comunicación o redes sociales, ni sus actividades o materiales didácticos, sin la autorización expresa del Ayuntamiento de Pamplona, a través del área de Educación, Participación Ciudadana en las condiciones que ésta establezca. Todos los documentos que se elaboren deberán hacer referencia al PROGRAMA MUNICIPAL CONOZCAMOS PAMPLONA.



ANEXO: RELACIÓN DE COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE PAMPLONA. UNIDADES ESCOLARES DE 4º DE EDUCACIÓN PRIMARIA DEL CURSO 2025-2026, QUE PREVISIBLEMENTE SERÁN DE 5º EN EL CURSO 2026-2027.

CENTRO ESCOLAR	UNIDADES POR CURSO	IDIOMA		
CENTROS PÚBLICOS				
C.P. AZPILAGAÑA	2	CAST		
C.P. BERNART ETXEPARE			3	EUSK
C.P. BUZTINTXURI	3	CAST	2	EUSK
C.P. CARDENAL ILUNDAIN	3	CAST		
C.P. DOÑA MAYOR	2	CAST		
C.P. EL LAGO DE MENDILLORRI	2	CAST		
C.P. ELORRI			1	EUSK
C.P. ERMITAGAÑA	2	CAST		
C.P. GARCÍA GALDEANO	1	CAST		
IK. AMAIUR			2	EUSK
IK. HEGOALDE			2	EUSK
C.P. ITURRAMA	2	CAST		
C.P. JOSE Mª HUARTE	2	CAST		
C.P. MENDIGOITI			2	EUSK
C.P. MENDILLORRI	2	CAST		
C.P. NICASIO LANDA	1	CAST		
C.P. PATXI LARRAINZAR			2	EUSK
C.P. ROCHAPEA	2	CAST		
C.P. SAN FRANCISCO	1	CAST	2	EUSK
C.P. SAN JORGE	2	CAST		
C.P. SAN JUAN CADENA	2	CAST		
C.P. SANDUZELAI			1	EUSK
C.P. VÁZQUEZ DE MELLA	2	CAST		
C.P. PADERBORN - LEZKAIRU	3	CAST		
C.P.E.E ANDRES MUÑOZ GARDE	2	CAST		
TOTAL	36	CAST	17	EUSK
CENTROS CONCERTADOS				
CALASANZ ESCOLAPIOS	2	CAST		
CLARET LARRAONA	2	CAST		
SANTA RAFAELA MARÍA	2	CAST		
JASO IKASTOLA			2	EUSK
HIJAS DE JESÚS	2	CAST		
COMPASION ESCOLAPIOS	3	CAST		
LICEO MONJARDÍN	4	CAST		
NUESTRA SRA. DEL HUERTO	3	CAST		



SAGRADO CORAZÓN	3	CAST		
SAN CERNIN	4	CAST		
SAN IGNACIO	4	CAST		
SANTA CATALINA	1	CAST		
SANTA TERESA	2	CAST		
SANTÍSIMO SACRAMENTO	1	CAST		
SANTO TOMÁS	2	CAST		
VEDRUNA	2	CAST		
EL MOLINO	2	CAST		
TOTAL	39	CAST	2	EUSK
TOTAL GENERAL	75	CAST	19	EUSK